Asunción, 27 abril del 2022

Señor:
LIC. ANDRES BENITEZ TORRES
Director de Contrataciones
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el Informe de Evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACION DIRECTA MAG N° 06/2022** del proceso licitatorio **"SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MAG"** con **CONTRATO ABIERTO** con **ID N° 412.108, de fecha de apertura de sobres a los 7 días del mes de abril del año 2022-.**

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 25 de Marzo, según Expediente N° 4987/2021 originado por la Dirección Administrativa y que el llamado se ha publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el **ID N° 412.108** y que el **Sistema de adjudicación** es por el **TOTAL**, habiendo sido invitadas las siguientes Empresas: **ANGEL ALFONSO PEREZ, ALICIA FERNANDEZ CABALLERO, RITA FRANCO DE FERREIRA, TERESITA DENIS FELIPPINI y AGUSTINA MENDOZA MARTINEZ.**

Según el **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS MAG N° 04/2022** de fecha 07 de abril del año 2022, se informa que se han presentado en tiempo y forma al llamado de referencia las siguientes firmas:

Oferente	RUC	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Folio N°
TERESITA DENIS FILIPPINI	867857-0	PRESENTA	PRESENTA	14
GUIDO IVAN FLOR BENITEZ	3420020-7	PRESENTA	PRESENTA	15

En el Acta de Apertura arriba mencionado no se han dejado observaciones.

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG

Llevado a cabo el Acto, se procede a la Evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Ítem	Documentos Sustanciales	TERESITA DENIS FILIPPINI	GUIDO IVAN FLOR BENITEZ
1	Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (persona física).	Cumple	No Cumple
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (persona física).	Cumple	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo por actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (persona física).	N/A	N/A
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (persona jurídica).	N/A	N/A
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad (persona jurídica).	N/A	N/A
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (persona jurídica).	N/A	N/A

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Módulo Legajos del Ministerio de Hacienda.

Oferente	C.I N°	Funcionario Público
TERESITA DENIS FELIPPINI	867857-0	NO
GUIDO IVAN FLOR BENITEZ	3420020-7	NO

Se constató, que ambos oferentes no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.-

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **Anexo I – "PLANILLA DE COMPARACION DE OFERTAS"**. El cuadro Comparativo de Ofertas forma parte del presente informe.

Se constató errores aritméticos en la planilla de precios (ítem 2) presentada por la firma unipersonal **TERESITA DENIS FELIPPINI**, por lo que se procedió a solicitar vía nota la aceptación del error aritmético.

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas presentadas para la Evaluación correspondiente, después de realizar las correcciones aritméticas:

OFERENTES	*MONTO TOTAL*
TERESITA DENIS FELIPPINI	8.705.549
GUIDO IVAN FLOR BENITEZ	10.842.726

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1890/20, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Seguidamente se constató que firma unipersonal **TERESITA DENIS FELIPPINI**, en los ítems **3, 8 y 14** se encuentran por debajo del umbral establecido (25%), por lo que se procedió a solicitar el desglose de los precios de los mencionados ítems.

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG

Con relación al Margen de Preferencia, la misma no aplica para esta ocasión, teniendo en cuenta que ambas firmas se encuentran dentro del territorio departamental.

Atendiendo a lo mencionado anteriormente, se prosigue con el Análisis de las ofertas a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado referente a: Experiencia requerida, Capacidad Técnica, Análisis de Precios; motivo por el cual según nota de fecha 20 de abril del corriente, se procedió a solicitar a la firma unipersonal **TERESITA DENIS FELIPPINI**, lo siguiente:

1. Copia de la resolución que otorga el usufructo del registro notarial.
2. Facturaciones expedidas durante los tres últimos años (2018, 2019 y 2020). Mínimo una factura de cada año (dentro ámbito privado).
3. Copia de facturas expedidas durante los tres últimos años (2018. 2019 y 2020). Mínimo una factura de cada año (dentro de los organismos y entidades del Estado).
4. Constancias de trabajo expedidas por los requirentes (Antecedentes de buen desempeño en el Servicio Notarial, Mínimo cinco).
5. Curriculum Vitae del asistente y/o gestor del profesional en la prestación del servicio.
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
7. Nota de aceptación del error aritmético.
8. Nota solicitud de desglose de precios de los ítems 3, 8 y 14.-

La misma remitió los documentos solicitados, según contestación vía nota de fecha 21 abril en la Dirección de Contrataciones, siendo las 10:30 horas.

- Según nota de fecha 20 de abril del corriente, se procedió a solicitar a la firma unipersonal **GUIDO IVAN FLOR BENITEZ**, lo siguiente:

1. Facturaciones expedidas durante los tres últimos años (2018, 2019 y 2020). Mínimo una factura de cada año (dentro ámbito privado).
2. Copia de facturas expedidas durante los tres últimos años (2018. 2019 y 2020). Mínimo una factura de cada año (dentro de los organismos y entidades del Estado).
3. Constancias de trabajo expedidas por los requirentes (Antecedentes de buen desempeño en el Servicio Notarial, Mínimo cinco).
4. Curriculum Vitae del asistente y/o gestor del profesional en la prestación del servicio.
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

La misma no remitió los documentos solicitados, por lo que la oferta ha sido descalificada.-

A continuación, se procedió a la verificación de la Existencia Legal y Antigüedad de la firma **TERESITA DENIS FELIPPINI**, donde se observa que cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

Por lo tanto, de acuerdo al análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 DE Contrataciones Públicas, se sugiere adjudicar el ***SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MAG*** a la firma unipersonal ***TERESITA DENIS FELIPPINI***, desde la suma mínima de **Gs. 30.000.000 (guaraníes, treinta millones)** hasta la suma máxima de **Gs. 50.000.000 (guaraníes, cincuenta millones)**, cumpliendo con las disposiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

Cabe mencionar que los Rubros presupuestarios se encuentran descriptos en el Cuadro de Adjudicación para el oferente adjudicado.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Vanessa B. López Balmaceda
Jefa del Dpto. de Licitaciones

Ing. Com. Alejandra Obregón Cristaldo
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

DOCUMENTACIONES	TERESITA DENIS FELIPPINI
	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
7.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	N/A

Lic. Vanessa [redacted]
Jefa del Dpto. de Li[redacted]
[redacted] de Contrataciones - MAG

Ing. Com. Alejandra Obregón
[redacted]o. de Compras Menores
[redacted]e Contrataciones - MAG

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
9.3. Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	**TERESITA DENIS FELIPPINI**
	Cumple/No Cumple
TÍTULO UNIVERSITARIO. COPÍA DE LA RESOLUCIÓN QUE OTORGA EL USUFRUCTO DEL REGISTRO NOTARIAL.	Cumple
FACTURACIONES EXPEDIDAS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019, 2020). POR LO MENOS UNA FACTURA DE CADA AÑO REQUERIDO (ámbito privado).	Cumple
COPIA DE FACTURAS EXPEDIDAS DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS (2018, 2019, 2020), POR LO MENOS UNA FACTURA DE CADA AÑO REQUERIDO (organismos y entidades del Estado).	Cumple
CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR LOS REQUIRENTES.	Cumple

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	TERESITA DENIS FELIPPINI
	Cumple/No Cumple
CURRICULUM VITAE	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Vanessa López B.
Jefa del Dpto. de Licitaciones
Dirección de Contrataciones - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Com. Alejandra Obregón
Jefa del Dpto. de Compras Menores
Dirección de Contrataciones - MAG